

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6182 *INTEX, S.L.*

Se convoca a los señores/as socios/as de esta compañía a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el despacho del Notario de Sabadell, Don Jesús Cembrano Zaldívar, sito en la calle Sol, número 1, piso 2.º 1.ª (Sabadell), el próximo día 13 de julio de 2.017, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) del ejercicio 2016.

Segundo.- Aplicación de los resultados.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión de los administradores sociales durante el ejercicio 2016.

Cuarto.- Debate sobre las posibilidades de segregación de la finca Can Salvi y de las alternativas, en caso de imposibilidad de segregación. Aprobación, en su caso, de los acuerdos correspondientes.

Quinto.- Debate y aprobación, en su caso, de las distintas opciones de ejecución de los acuerdos adoptados en la anterior Junta General Extraordinaria de 16 de mayo de 2017. Entre ellas, designación, en su caso, de los Señores Joan Bros Viver y Ricardo Bros Marcet como personas encargadas de la gestión de la venta de los activos sociales, con la correspondiente delegación de facultades, si procede.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta o, si procediere, designación de interventores para ello.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Se hace constar igualmente el derecho de los socios a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma. Los Administradores estarán obligados a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a su juicio, la publicidad de ésta perjudique el interés social, salvo cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el 25 por 100 del capital social.

Sabadell, 22 de junio de 2017.- Los Administradores Mancomunados de Intex, S.L. Don Miquel Vila Bros y Don Santiago Bros Fontanet.

ID: A170049598-1